



DECRETO: **524**
TEMUCO: **14 OCT. 2016**
VISTOS:

Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
Reglamento General de la Ley 19.378.
Dorados", Cecosf Arquenco.
Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Arquenco año 2016 (Centro de costos 32.25.00)
aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el
- 3.- Actividad Encuentro del Adulto Mayor "Años
- 4.- Decreto N° 14 del 08.01.2016 que aprueba el Plan
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695,

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad, Encuentro del Adulto Mayor "Años dorados, Cecosf Arquenco dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Encuentro del Adulto Mayor "Años Dorados" CECOSF Arquenco
Fecha y lugar de la actividad	Sede social Villa Arquenco, día 27 de octubre 2016 a las 14:30 horas
A quién va dirigida	Representantes de los club de adultos mayores, población adulto mayor
Objetivo general de la actividad	Mantener y crear una instancia de participación y comunicación, entre los clubes de adultos mayores, donde pueden mostrar sus experiencias de trabajo como agrupación. Socialización de los grupos existentes y sus dirigentes.
Objetivo específico	Difundir los clubes de adultos mayores existentes en el sector, socializar las actividades que se realizan cada año. Reconocimiento público a los adultos mayores de mayor edad, que participan.
Cobertura estimada	30 personas
Gasto Programado	\$ 81.300 Coffe break
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica, documento de adquisiciones.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, al Centro de Costos 32.25.00 y al ítem 22.08.999 otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CYF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

